



VISTOS: el Proveído N° 011750-2024-VMPCIC/MC del Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales; el Informe N° 000513-2024-DGM-VMPCIC/MC de la Dirección General de Museos; la Hoja de Elevación N° 000924-2024-OGPP-SG/MC de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 001508-2024-OGAJ-SG/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, mediante la Carta s/n de fecha 1 de octubre de 2024, el Profesor Asistente del Departamento de Religión y Clásicos de la Universidad de Rochester, en su calidad de presidente de la 41ª Conferencia Anual del Noreste sobre Arqueología y Etnohistoria Andina y Amazónica (NCAAE), cursa invitación a la señora Denise Cristina Pozzi-Escot Buenaño, Directora del Museo de Sitio Pachacamac, para participar como oradora principal en la NCAAE, que se llevará a cabo del 26 al 27 de octubre de 2024, en la ciudad de Rochester, Nueva York, Estados Unidos de América; asimismo, se indica que los gastos de pasajes aéreos y viáticos son cubiertos por los organizadores del evento;

Que, el artículo 65 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC, establece que la Dirección General de Museos es el órgano de línea que tiene a su cargo la formulación de políticas y normas en materia de museos; así como la gestión de museos y la protección, conservación, difusión de los bienes muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, a través del Informe N° 000513-2024-DGM-VMPCIC/MC, la Dirección General de Museos remite el Informe N° 000267-2024-MSPAC-DGM-VMPCIC/MC del Museo de Sitio Pachacamac, donde se sustenta la participación de la señora Denise Cristina Pozzi-Escot Buenaño, Directora del Museo de Sitio Pachacamac, en el precitado evento, lo cual permitirá dar a conocer a la comunidad científica los trabajos realizados a través del Museo de Sitio Pachacamac del Ministerio de Cultura en un sitio declarado Patrimonio Mundial por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), así como conocer otras investigaciones que se vienen realizando en la región y que podrían contribuir en los estudios que se efectúan en Pachacamac. En ese sentido, la Dirección General de Museos solicita se autorice el viaje en comisión de servicios de la citada servidora, a la ciudad de Rochester, estado de Nueva York, Estados Unidos de América, del 25 al 27 de octubre de 2024;



Que, mediante la Hoja de Elevación N° 000924-2024-OGPP-SG/MC, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto remite el Informe N° 000261-2024-OCIN-OGPP-SG/MC de la Oficina de Cooperación Internacional, donde se señala que la participación de la Directora del Museo de Sitio Pachacamac en la 41ª edición del NCAAE, en términos de posicionamiento internacional, se sustenta en la oportunidad que representa dicho espacio internacional para visibilizar el trabajo que se viene desarrollando en torno al sitio arqueológico de Pachacamac, uno de los más importantes de la costa del antiguo Perú y con una larga continuidad histórica, en línea con lo establecido en los “Lineamientos para la gestión de las relaciones del sector Cultura en el plano internacional, en el marco de la Política Nacional de Cultura al 2030”, aprobados por Resolución Ministerial N° 000327-2020-DM/MC;

Que, con el Proveído N° 011750-2024-VMPCIC/MC, el Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales manifiesta su conformidad con el viaje de comisión de servicios;

Que, mediante el Informe N° 001508-2024-OGAJ-SG/MC, la Oficina General de Asesoría Jurídica, considera legalmente viable que se autorice el viaje, en comisión de servicios, de la señora Denise Cristina Pozzi-Escot Buenaño, Directora del Museo de Sitio Pachacamac;

Que, por las consideraciones expuesta, atendiendo la temática del evento en mención y los fines antes señalados, resulta de interés institucional autorizar el viaje de la señora Denise Cristina Pozzi-Escot Buenaño, Directora del Museo de Sitio Pachacamac, a la ciudad de Rochester, Nueva York, Estados Unidos de América; cuyos gastos por concepto de pasajes aéreos y viáticos son asumidos por los organizadores del evento, por lo que el viaje no irroga gasto alguno al Estado;

Que, numeral 10.1 del artículo 10 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, establece que durante el presente año la autorización de viajes al exterior se aprueba conforme a lo establecido en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y sus normas reglamentarias; siendo pertinente mencionar que el artículo 11 del Reglamento de la citada Ley N° 27619, aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, señala que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

Con los vistos del Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, de la Dirección General de Museos, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de los servidores y funcionarios públicos y sus modificatorias; el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, Decreto Supremo que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios



públicos; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje, en comisión de servicios, de la señora **DENISE CRISTINA POZZI-ESCOT BUENAÑO**, Directora del Museo de Sitio Pachacamac, a la ciudad de Rochester, Nueva York, Estados Unidos de América, del 25 al 27 de octubre de 2024; para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- Dentro de los quince días calendario siguientes de efectuado el viaje, la servidora señalada en el artículo 1 de la presente resolución, debe presentar ante el Ministerio de Cultura un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos en la comisión de servicios a la que acude.

Artículo 3.- La presente resolución no irroga gasto al tesoro público ni otorga derecho a exoneración o liberación de derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

FABRICIO ALFREDO VALENCIA GIBAJA
Ministro de Cultura